
	ACTA DE REINICIACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-005
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 2

ACTA DE REINICIACIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 141 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	METRONET COLOMBIA S.A.S/ JAVIER ALFREDO GUZMAN URUEÑA
OBJETO:	SUMINISTRO DE SOFTWARE Y HARDWARE DE SERVIDORES , UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, SISTEMAS DE INTERCONEXIÓN LAN Y PARTES TECNOLÓGICAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DE LOS SEVIDORES, GARANTIZAR LA INTERCONEXIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL
VALOR:	\$ 155.326.491 IVA INCLUIDO 19%
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
PLAZO PRORROGA N. 01:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR:	CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA-Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica
FECHA DE INICIO:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA PRORROGA N. 01	27 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE ENERO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N. 01	26 DE ENERO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	7 DE FEBRERO DE 2022

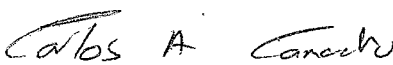
El 4 del febrero de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: el **Ing. CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA**, Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica , en su condición de Supervisor del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; y por la otra, el **Señor JAVIER ALFREDO GUZMAN URUEÑA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.464.420 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la empresa **METRONET COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT 900.453.409-7, con el fin de reiniciar el presente contrato que fue suspendido según acta de fecha 26 de enero de 2022, por cuanto se superaron los inconvenientes que obligaron a la misma.

	ACTA DE REINICIACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-005
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 2 de 2

El contratista se compromete a ampliar la vigencia de las Garantías que amparan su contrato y a remitir las mismas a la secretaria general de la empresa para su respectiva aprobación.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


JAVIER ALFREDO GUZMAN URUEÑA
 Representante Legal
METRONET COLOMBIA S.A.S


Ing. CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA
 Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica
 Supervisor